



ACORDADA N° *Mil doscientos tres*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *dieciocho* días, del mes de *setiembre*, del año dos mil diecisiete, siendo las *once* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmser, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, la Directora del Registro de Automotores, Abog. y Esc. Julia Cardozo de Benítez elevó el cronograma consensuado con los Jefes de Departamentos y Divisiones de la Dirección a su cargo, para efectivizar el traslado de los Equipos Informáticos a la nueva sede de la Dirección del Registro de Automotores. -

Asimismo, informó que resulta necesario a los efectos de iniciar el traslado de las estaciones de trabajo utilizadas para la atención al público como ser de las Oficinas de Mesa de Entrada y Salida, Secretaría General y Oficina Registral, por lo que solicitó la suspensión de los plazos registrales de la Oficina Registral del Registro de Automotores de Asunción del día 29 de setiembre del año en curso. -

En tal sentido, corresponde suspender los plazos registrales de la Dirección del Registrales del Registro de Automotores de Asunción del 29 de setiembre de 2017. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3º, inc. b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1º.- SUSPENDER los plazos Registrales del Registro de Automotores de Asunción del 29 de setiembre de 2017. -

Art. 2º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Ante mí:

Gonzalo Sosa Nicol
Secretario

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Ministra

Miguel Oscar Bajac Albertini
Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

Sindulfo Blanco
Sindulfo Blanco
Ministro

Luis María Benítez Riera
Luis María Benítez Riera
Presidente

Raúl Torres Kirmser
Raúl Torres Kirmser
Ministro

Antonio Fretes
Antonio Fretes

Miryam Peña Candia
Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.